Alcaldía de Anorí

MUNICIPIO DE ANORÍ

AVISO DE LIMITACIÓN
PROCESO: MÍNIMA CUANTÍA
CMC2026-252

OBJETO: SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALIMENTACIÓN PREPARADA PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS, ACTIVIDADES, EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS QUE SE REALIZAN EN EL MUNICIPIO DE ANORÍ, ANTIOQUIA.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 en la subestación 2, modificado por el Decreto 1860 del 2021, el Municipio de Anorí manifiesta lo siguiente:

EL PRESENTE PROCESO SE LIMITARÁ A MIPYMES TERRITORIALES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE ANORÍ-ANTIOQUIA

Dado en Anorí-Antioquia a los catorce (14) días del mes de agosto de 2026

ORIGINAL FIRMADO

GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIERREZ
Alcalde Municipal